



## OM-UPL-131

<b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		<b>COMPROBANTE A OBTENER</b>	
PERMISO PARA PALENQUE Y PELEA DE GALLOS		CONSTANCIA DE PERMISO	
<b>USUARIOS</b>		<b>TIEMPO DE RESPUESTAS</b>	
EMPRESARIOS CON ESTA CARACTERÍSTICA DE NEGOCIOS		DE 2 A 4 DIAS HABLES	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE / SERVICIO</b>			
OTORGAR PERMISOS PARA PALENQUE Y PELEA DE GALLOS			
<b>ÁREA QUIEN PROPORCIONA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS			
<b>NOMBRE Y CARGO DEL RESP. DEL ÁREA</b>		<b>DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE</b>	
LIC. LUIS ROBERTO GUZMAN TORRONTGUEI TITULAR DE LA UNIDAD		UNIDAD PERMISOS Y LICENCIAS	
<b>DOMICILIO – CORREO ELECTRÓNICO</b>			
OBREGON Y ESCOBEDO PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA luis.guzman@correo.culiacan.gob.mx			
<b>COSTO</b>		<b>ÁREA DE PAGO</b>	
DEPENDE DE LAS CARACTERISTICAS DEL EVENTO, MAS 8% DE VENTA DE TAQUILLA		CAJA GENERAL	
<b>REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
LA ENTREGA DE LA SOLICITUD ES EN ORIGINAL Y COPIA, Y LOS REQUISITOS SON LOS MENCIONADOS EN EL ART. 16 DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA.			
• SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA QUE SE MENCIONE: FECHA, LUGAR Y HORARIO DEL EVENTO; COBRO POR TAQUILLA; SEÑALAR LA VENTA Y/O CONSUMO DE ALCOHOL; EXPLICACIÓN DE SI SE TRATA DE ACTIVIDADES TEMPORALES O TRANSITORIAS Y EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LAS MISMAS; NOMBRE, NACIONALIDAD Y FIRMA DEL SOLICITANTE.			
• CONSTANCIA DE NO ADEUDOS MUNICIPALES.			
• COPIA DEL RFC.			
• COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.			
• LICENCIA DE USO DE SUELO (PALENQUES).			
• PERMISO DEL ENCARGADO DEL PALENQUE O TASTE SEGÚN SEA EL CASO.			
• EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE SEA PERSONA MORAL, COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y PODER DEL REPRESENTANTE.			
• ANUENCIA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.			
• ANUENCIA DEL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES, CUANDO SE VAYAN A INSTALAR EN LA VÍA PÚBLICA.			
• COPIA DEL PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE JUEGOS Y SORTEOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN			
• LOS DEMÁS QUE APLIQUEN SEGÚN EL CAPITULO CORRESPONDIENTE DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA.			
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>		<b>TELÉFONOS</b>	
DE 8:30 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES		715-12-16, 758-01-01 EXT. 1298	
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO</b>			
LOS ARTÍCULOS; 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35, FRACCIÓN II Y 56, FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA; 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 2, FRACCIÓN IX, 7, 10, 14, 16, 17, 129,130, 131, 260, 262, 263, 266, 267, 268, 270, 284, 285, 286, 287 Y 289 DEL REGLAMENTO DE			



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

**SIEMPRE TRABAJANDO**

***Buenos Resultados***

**ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES  
PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA**

**OBSERVACIONES**

**SI LLEGASE A EXISTIR ALGUNA QUEJA POR LA GESTIÓN RECIBIDA, FAVOR DE ACUDIR AL CENTRO  
DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTE**

**H. AYUNTAMIENTO A MANIFESTARSE, UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL**